



DECRETO EXENTO N° 1322
RETIRO, 08 MAYO 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- El proyecto "Construcción Soluciones Sanitarias Copihue".
- 2.- El Art. 8 letra c, de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".
- 3.- La necesidad de contar en forma constante con un operador en la Planta de Tratamiento y Elevadora de Aguas Servidas en la localidad de Copihue.
- 4.- La experiencia y conocimiento en la operación y mantención de la P.T.A.S. y PEAS de la Planta de Tratamiento, del Sr. Domingo Rene Briones Vivanco, Rut N°5.629.675-1.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIERASE**, vía trato directo los servicios de mantención y operación en Planta de Tratamiento y Elevadora de Aguas Servidas de Copihue, al Sr. Domingo Rene Briones Vivanco, Rut N°5.629.675-1 por la suma de \$3.111.112.- Imp. Incluido, pagaderos en ocho cuotas mensuales iguales a contar del mes de mayo del año en curso.
- 2°.- La Inspección del servicio estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 3°.- **IMPUTESE**, el presente decreto al Ítem 31.02.004.003 "Hábil. Const. y Repar. Obras de Adelanto" por el Monto de \$3.111.112.- imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo D.O.M. /
- PCC/ GBT/SMH/CGG/mlp